

BUENOS AIRES, 11 OCT 2018

**VISTO**, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002555/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo dependiente de la Secretaria Administrativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Nota obrante a fojas 1/15 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de barrales antipánico, cierrapuertas, pomos, bastidores y puerta de emergencia completas para adecuar las escaleras de emergencia de los Anexos "A", "C" y "D" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fojas 48/99 obra en copia fiel del original la D CA-DIR Nº 170/18 de fecha 23 de agosto de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) 1 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 100 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial del organismo; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 101/104 se invitaron a participar a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 112 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 14 de septiembre de 2018, donde se recibió UNA (1) oferta perteneciente a EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD S.A. incorporada a fojas 114/120.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Que a fojas 126/127 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 133/136 la Comisión de Preadjudicaciones, mediante el Acta de Evaluación N° 76/2018, se expidió aconsejando: preadjudicar a la firma EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD S.A. los Renglones N° 1, 2 y 3 por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 727.310) precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibida, publicada y notificada la precitada Acta, según las constancias de fojas 137/139.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución Presidencial R.P. N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

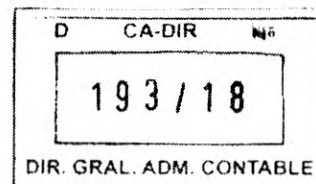
**ARTICULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 61/18 relativo a la "Adquisición de barrales antipánico, cierrapuertas, pomos, bastidores y puerta de emergencia completas para adecuar las escaleras de emergencia de los Anexos "A", "C" y "D" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

**ARTICULO 2º.-** Adjudicase a la firma EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD S.A. CUIT 30-70987682-1, los Renglones N° 1, 2 3 por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 727.310) precio final, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTICULO 3º.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
MESA DE ENTREGAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTICULO 4°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 5°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN